



BUDDY PROGRAM 2022 / 2023 NORMATIVA

Participación

1. Puede participar como Buddy local (**I-Buddy**) cualquier estudiante de Grado (1.^{er} curso inclusive) Máster o Doctorado de la UMA. **Los estudiantes de grado son el único grupo al que se le reconoce la convalidación de créditos de carácter “Solidaridad y cooperación”**, no obstante, cualquier estudiante de máster o doctorado que participe, se le otorgará el correspondiente certificado con duración de horas respectivas (mencionadas abajo) y un obsequio por parte del UMA International HUB.
2. Pueden participar en el programa como Buddy de intercambio (**e-Buddy**) todos/as los/as estudiantes que estén participando en algún programa de movilidad en la Universidad de Málaga (Grado, Máster, Doctorado).
3. El número máximo de estudiantes internacionales por **I-Buddy** puede estar entre 1 y 3, dependiendo de la oferta y demanda que haya en cada convocatoria. El número de horas mínimo de dedicación que debe alcanzarse debe ser igual para cada buddy asignado.
4. Los estudiantes deberán mostrar un interés y respeto por conocer otras culturas, nuevos/as compañeros/as, así como realizar actividades con ellos/as.
5. El número de horas se computará de igual forma sea cual sea el número de alumnos asignados (mínimo 1, máximo 3).
6. En el caso de que el **I-Buddy** esté dispuesto a apadrinar a más de un estudiante, este deberá de realizar todas las tareas obligatorias de manera **INDIVIDUAL** por cada **e-Buddy** que se le asigne. Es decir, un informe mensual por cada **e-Buddy**, fotos con cada ellos, reuniones mensuales, etc.

El **I-Buddy** podrá obtener un máximo de cuatro **(4) créditos ECTS**:

- Dos **(2) créditos ECTS** por un único **e-Buddy** asignado. Se reconocen **50 horas de trabajo**
- Tres **(3) créditos ECTS** por 2 e-Buddies asignados. El I-Buddy (Estudiante local) pasa a participar en el programa **Se reconocen 75 horas de trabajo**
- Cuatro **(4) créditos ECTS** por 3 e-Buddies asignados. El I-Buddy (Estudiante local) pasa a participar en el programa **Se reconocen 100 horas de trabajo**



En ningún caso se le asignarán más de tres **e-Buddies** a un mismo **I-Buddy**.

7. El "**UMA International Hub**" será la oficina encargada de asignar los/las estudiantes de intercambio a los **I-Buddy**, teniendo en cuenta el número total de estudiantes de intercambio inscritos en el programa.
8. Para la realización de las asignaciones, se llevarán a cabo dos convocatorias a lo largo de cada curso académico: una para los/las alumnos/as que se incorporan a principios de curso, en el mes de septiembre/octubre, y otra para los/las que se incorporan en el segundo semestre en el mes de enero/febrero. Los/las estudiantes locales de la **UMA** que quieran participar en el **Buddy Program** deberán inscribirse en cada una de las convocatorias en la que deseen participar (ver fechas).

Convocatoria 1 - 1er Semestre Académico (julio-diciembre)

1ª Asignación Buddy Program | a lo largo del mes de julio

2ª Asignación Buddy Program | durante los meses de agosto-septiembre

3ª Asignación Buddy Program | durante los meses de septiembre-diciembre

Convocatoria 2 - 2º Semestre Académico (enero-junio)

1ª Asignación Buddy Program | durante los meses de enero-febrero

2ª Asignación Buddy Program | durante los meses de febrero-abril

3ª Asignación Buddy Program | durante los meses de abril-junio

9. En caso de que algún **I-Buddy** o **e-Buddy** quiera cambiar su compañero asignado, deberá notificarlo y justificarlo vía e-mail (a buddyprogram@uma.es) describiendo siempre la razón que motiva el cambio y siempre que haya disponibilidad, se le asignará un nuevo **Buddy**.

Obligaciones y Responsabilidades

10. Los **I-Buddies** tienen que facilitar, dentro de lo posible, la integración de los estudiantes de intercambio (**e-Buddy**) y ayudarles en todo lo que necesiten.
11. Para la obtención de los créditos de libre configuración (ECTS), por parte los **I-Buddy**, deberá cumplir con una serie de obligaciones y responsabilidades, para ello contarán con una plataforma alojada en el Campus virtual en la que se detallarán las tareas que deben completar, y en la que se llevará la evaluación y seguimiento de estas por parte de los coordinadores del Buddy Program.



12. Las parejas de **Buddies** deberán participar en las posibles actividades organizadas por el “UMA International Hub”. En cada actividad se establecerá un cupo de participantes, siendo este determinado por el número de alumnos internacionales asistentes y de acuerdo con un riguroso orden de inscripción en cada una de ellas.

13. Dentro de las actividades **OBLIGATORIAS** que debe realizar el **I-Buddy** se encuentran:

- ▶ Contactar con tu Buddy desde su asignación y mantener reuniones mensuales, aunque se encuentre adaptado (Hay que entregar 3 tareas, una por mes)
- ▶ Enseñar y explicar el funcionamiento de las instalaciones de la UMA (Hay que entregar 1 tarea)
- ▶ Rellenar un informe mensual detallando las actividades con el Buddy de alrededor de 100 a 200 palabras (Hay que realizar 3 tareas)
- ▶ Organizar una actividad cultural y otra actividad de ocio (Hay que hacer 2 entregas)
- ▶ Rellenar la encuesta de satisfacción con el Buddy Program online.

14. Dentro de las actividades **OPTATIVAS** que puede realizar el **I-Buddy** se encuentran

- ▶ Contactar con tu Buddy desde su asignación y mantener reuniones mensuales, aunque se encuentre adaptado.
- ▶ **Asistir como voluntario al acto de bienvenida del Buddy Program, subiendo una foto con tu Buddy (hay que subir 1 entrega)**
- ▶ Enseñar y explicar el funcionamiento de las instalaciones de la UMA.
- ▶ Rellenar un informe mensual detallando las actividades con el Buddy de alrededor de 100 a 200 palabras.
- ▶ Organizar una actividad cultural y otra actividad de ocio.
- ▶ Ayudar al **e-Buddy** en la búsqueda de alojamiento, si fuese necesario.
- ▶ Recoger a tu **e-Buddy** a su llegada al aeropuerto, si fuese necesario.
- ▶ Asistir con tu **e-Buddy** al encuentro de bienvenida que organiza el programa con todos los estudiantes inscritos en el programa.
- ▶ Participar en actividades sociales que se organicen para que los **e-Buddy** conozcan los lugares más relevantes de Málaga y asistir a cualquier evento que se organice dentro del programa.
- ▶ Ayudar a tu **e-Buddy** con la matriculación (registro y selección de asignaturas) además, ayudar en el contacto con tutores/profesores, visitas médicas, etc.
- ▶ Familiarizar a tu **e-Buddy** con otros servicios que ofrece la universidad (Servicio de Idiomas, becas, actividades deportivas y culturales).
- ▶ Ayuda a tu **e-Buddy** con cualquier asunto que necesiten como apertura de cuenta bancaria, cuestiones académicas, etc.
- ▶ Ayudar a tu **e-Buddy** con los trámites en otras administraciones públicas españolas, embajadas, tarjetas de extranjería, visados, Tarjeta Sanitaria Europea, DGT, Metro Málaga, transporte en general), entre otras.



- ▶ Informar a tu **e-Buddy** de los distintos servicios que tiene la universidad y el funcionamiento de ellos (biblioteca, cafeterías, restaurante, reprografía, etc.).
- ▶ Planear actividades de forma independiente con tu **e-Buddy** (otras actividades académicas o de ocio que ayuden a la integración del **e-Buddy**).
- ▶ Asistir con tu **e-Buddy** a algún evento de carácter solidario o de voluntariado.

15. Los **I-Buddy** que participen en el programa podrán obtener hasta cuatro (4) créditos ECTS en función de las actividades que realicen y los **e-Buddy** que apadrinen (hasta un máximo de 3 **e-Buddy**). Cada crédito ECTS equivale, según la normativa vigente, a 25 horas de actividades.

Evaluación y Seguimiento

- 16.** Para conseguir los créditos por participar en el programa (dependiendo del número de e-Buddy apadrinados), se necesitan un total de 10 puntos que resultan de la suma de la entrega de todas las tareas optativas. Cada actividad de carácter opcional entregada, añade 1 punto más a la nota final.
- 17.** Cuando el **I-Buddy** haya realizado todas las actividades obligatorias y optativas necesarias para optar a los créditos ECTS, podrá solicitar el certificado de los créditos correspondientes a su participación al hacer la última tarea obligatoria (La encuesta de satisfacción online) ya que se da por hecho que ha terminado el programa y nos facilita sus datos para que podamos expedir el certificado, del correspondiente cuatrimestre y curso académico. **Los certificados que no se hayan podido expedir durante el mes de febrero o junio del correspondiente año académico, se enviarán cuando se emitan los correspondientes certificados en el cuatrimestre posterior, de febrero a junio, o en el siguiente año académico en febrero.**
- 18.** El certificado se entregará en la tarea habilitada en la plataforma “**TU CERTIFICADO**” para que el I-buddy pueda tener siempre un acceso a este y evitar así problemas tipo que el servidor de su buzón de correo electrónico está lleno, la dirección de correo tiene algún error, el I-buddy se apuntó con un correo cuya contraseña ya no recuerda, etc. Ningún certificado será enviado por correo electrónico.
- 19.** El seguimiento se llevará a cabo mediante informes mensuales de las actividades y actuaciones realizadas que entregará el alumno local a través de las tareas asignadas en el [Campus Virtual](#). Además, se llevará un control de asistencia a todas las actividades propuestas desde el Vicerrectorado de Movilidad y Cooperación Internacional a través del UMA International HUB (**Buddy Program**) mediante la confirmación vía email a las mismas y posterior identificación presencial en las actividades. Las tareas en el campus virtual tanto obligatorias como opcionales se evalúan con 0 (No satisfactorio) o 10 (satisfactorio). Siempre se notificará al I-buddy cuando alguna de sus tareas haya sido evaluada.



- 20.** Las fechas límites de entrega de tareas para la participación y obtención de los créditos ECTS en el Buddy Program se publicarán en el foro de anuncios y novedades reservado para el profesor en el Campus Virtual.
- 21.** El reconocimiento de créditos se entregará en un documento oficial expedido por el **Vicerrectorado de Movilidad y Cooperación Internacional** de la **Universidad de Málaga** donde se especificará el número de créditos que ha obtenido el alumno por su participación **con el número correspondiente de créditos según las horas trabajadas adecuadas al número de e-Buddy apadrinados** (un mínimo de 50 horas, 75 horas o un máximo de 100 horas).
- 22.** Los **I-Buddy** que no cumplan con el **mínimo estipulado de actividades obligatorias** requeridas para obtener los créditos por participar en el programa, no podrán acceder a dichos créditos.

Importante: Recuerde que la participación es semestral, no anual. Los periodos de inscripción se anunciarán en las páginas del Servicio de Relaciones Internacionales, del UMA Internacional Hub y de la Universidad de Málaga. Además, se enviará a través de la lista de distribución de estudiantes y se publicarán en las respectivas redes sociales de la UMA.